



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12:18 DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----AUSENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LAS REGIDORAS; LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO Y LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026 **ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS Y SE FIRMAN PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 128/10-C/2026, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL COSTO DE 10 DIEZ PAQUETES POR SERVICIOS FUNERARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 IVA INCLUIDO (CADA PAQUETE), COMO APOYO TANTO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, COMO PARA APOYO SOCIAL A LA CIUDADANIA, DE LOS CUALES CABE ACLARAR QUE DEL MES DE NOVIEMBRE A LA FECHA SE HAN AUTORIZADO 05 CINCO PAQUETES, AL MOMENTO SE CUENTA SOLO CON 05 CINCO PAQUETES A FAVOR.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS 10 DIEZ PAQUETES POR SERVICIOS FUNERARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 IVA INCLUIDO, CADA UNO DE LOS PAQUETES.

V.- EL MTRD SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 055-HM3/AY/2026, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE: **"MODIFICACION N°2 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025"**.

SOLICITANDOLES SU CONSENTIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y DEMAS CLASIFICACIONES Y FORMATOS ARMONIZADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC) Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (ASEJ), ASI COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL CUYOS MONTOS SON ANEXADOS FISICAMENTE Y EN DIGITAL A LA PRESENTE PETICION.

EL PUNTO SE REQUIERE QUE APAREZCA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"APROBACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MODIFICACION N° 2 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO".

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA **"APROBACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MODIFICACION N° 2 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO"**.

VI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 25/DOP/2026, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SE AUTORICE LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA APROBACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS POR EL PROGRAMA FAISMUN 2026.
ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

Jose Luis Gutierrez Montano



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

RELACION DE OBRAS DEL RAMO 33 EJERCICIO 2026

N°	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO, EN LA COLONIA LAS MORAS III	COMPLEMENTARIA	\$ 898,510.00
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SABAS REYES, EN LA COLONIA MARTIRES CRISTEROS	COMPLEMENTARIA	\$ 846,141.00
3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAS ROSAS EN LA COLONIA EL HERRERO	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 2,423,737.00
4	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARGARITO FLORES, EN LA COLONIA MARTIRES CRISTEROS	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 576,755.00
5	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA COLONIA EL ALCALA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1,789,974.00
6	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO NILO, EN LA COLONIA EL PLAN	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 960,289.00
7	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE RODRIGUEZ, EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1,168,637.00
8	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AZUCENAS, EN LA COLONIA LLAMARADAS	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 686,180.00
9	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AMAPOLA, EN LA COLONIA ROSA DE CASTILLA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 445,816.00
10	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EVANGELISTAS, EN LA COLONIA SANTA TERESA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1,223,300.00
11	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE PRIVADA LOPEZ COTILLA, EN LA COLONIA CENTRO	COMPLEMENTARIA	\$ 175,942.00
12	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE CACAHUATE, EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO	DIRECTA	\$ 1,000,000.00
13	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE NOGAL, EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA	DIRECTA	\$ 236,341.00
14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE INGRESO A LA COMUNIDAD DE SAUZ DE LOS IBARRA	COMPLEMENTARIA	\$ 497,567.00
15	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA	DIRECTA	\$ 463,091.00
16	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DEL JARAL	DIRECTA	\$ 183,969.00
17	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE ESTANCIA VIEJA DE ARRIBA	DIRECTA	\$ 327,632.00
18	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE OLIVARES	DIRECTA	\$ 403,960.00
19	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE PASO DE TRUJILLOS	COMPLEMENTARIA	\$ 497,567.00
20	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGOSTADERO	COMPLEMENTARIA	\$ 336,984.00
21	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE CARRIZO DE ARRIBA	COMPLEMENTARIA	\$ 336,984.00
22	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE ASOLEADERO	COMPLEMENTARIA	\$ 336,984.00
			\$ 15,816,360.00

Jose Luis Gutierrez Montoya



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA LAS OBRAS Y LOS MONTOS ANTES SEÑALADOS, DEL PROGRAMA FAISMUN 2026.

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 131/10-C/2026, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II Y IV DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 73, 77,85 Y 88 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO; ARTICULOS 47 FRACCION XIV, 48 FRACCIONES XI Y XIV, Y 79 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 67, 92, 132 FRACCION V, 159 Y 196 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES; Y DE CONFORMIDAD AL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO JALISCO 2018-2024 VISION 2030, POR EL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTABLECEN MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS MEDIANTE ACCIONES PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS Y OPTIMIZAR EL GASTO MEDIANTE LA MODERNIZACION DE LA RECAUDACION, LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Y LA CAPACITACION MUNICIPAL - ESTRATEGIAS CLAVE PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACION DE NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA - MANTENIENDO EL BALANCE PRESUPUESTAL CON DISCIPLINA FINANCIERA, PROPICIANDO QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PUBLICAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES CUMPLAN LOS RESULTADOS ESPERADOS Y SE REFLEJEN EN MEJORES OBRAS Y SERVICIOS QUE INCIDAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACION.

DE LOS MECANISMOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, CABE DESTACAR LAS POLITICAS PUBLICAS QUE ESTE CABILDO HA TENIDO A BIEN EN APROBAR EN LAS LEYES DE INGRESOS - DE INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MEDIANTE RIFAS DE PREMIOS Y DESCUENTOS DEL 15 Y 10% SOBRE EL PREDIAL Y EL AGUA POTABLE EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO- ES QUE GRACIAS AL PAGO PUNTUAL DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES SANJUANENSES, SE HA LOGRADO INCREMENTAR APROXIMADAMENTE EL 15% DEL INGRESO PROPIO RESPECTO DEL ESTIMADO DE AÑOS ANTERIORES; LOGRANDO QUE SAN JUAN DE LOS LAGOS SEA UNO DE LOS 20 MUNICIPIOS DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO QUE OPTIMIZA DE MEJOR MANERA SU RECAUDACION PROPIA, SIN NECESIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVOS IMPUESTOS A LA CIUDADANIA Y QUE ESO SE VEA REFLEJADO EN INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PUBLICOS QUE INCIDEN EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SANJUANENSES; LO QUE REFLEJA UNA HACIENDA CON FINANZAS SANAS Y POSICIONANDO A NUESTRA CIUDAD COMO UN MUNICIPIO PROSPERO, A PESAR DE LOS RECORTES PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO EN LOS QUE HEMOS SIDO AFECTADOS.

ASI PUES, HABIENDO CONCLUIDO EL PERIODO DE DESCUENTOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE AGUA POTABLE, Y EN CONGRUENCIA CON LA GRAN CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE, SI HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES Y QUE A PESAR DE ELLO AUN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE CON 10,600 CUENTAS DE MAS DE TRES AÑOS DE MOROSIDAD; REPRESENTANDO APROXIMADAMENTE UN 16% DEL REGISTRO CATASTRAL Y UN 14% EN CONTRATOS DE AGUA POTABLE. PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL PROYECTO PARA LA ADJUDICACION DEL "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.", ASIMISMO, DE SER APROBADO, TURNESE AL AREA DE PROVEDURIA PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,

Jose Luis Antonio Martin



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

JALISCO: POR ULTIMO, SOLICITA TENGAN A BIEN SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA PARA SUSCRIBIR DICHO CONTRATO, MISMO QUE ANEXA.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PROYECTO PARA LA ADJUDICACION DEL "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.", Y SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA PARA SUSCRIBIR DICHO CONTRATO.

SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

VIII.- EL C. HECTOR COBIAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADA "EL CARRIZAL", CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

UBICACION DEL PREDIO: CARR. SAN JUAN - ENCARNACION DE DIAZ, KM 1 + 900,
CLAVE CATASTRAL: 12,898 SECTOR RUSTICO
SUPERFICIE DEL PREDIO: 07.22824 HAS

DADO QUE EN EL PREDIO SEÑALADO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA DESDE HACE 26 AÑOS, LA PLANTA DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION DE GAS LP, BAJO RAZON SOCIAL DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL SA DE CV., Y SE RECIBE EL 29 DE ENERO DEL 2001, EL DICTAMEN FAVORABLE, 016/01 S.U.S.; POR PARTE DE DIRECCION DE PLANEACION Y URBANIZACION, Y PARA LA INTEGRACION Y ACTUALIZACION DEL PADRON E INFORMACION DE AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, AL SER UNA SITUACION DE HECHO SE SOLICITA EL CAMBIO A COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL, CLAVE CS-R CON ACTIVIDADES O GIROS DE USO ESPECIFICO PERMITIDO: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS L.P.

CONFORME AL OFICIO NUM.: 293/D.U.D./206, EXPEDIDO EL PASADO 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DONDE SE EMITE DICTAMEN DONDE SE SEÑALA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN UNA AREA DE TRANSICION (AT) Y EN BASE A LA RESPUESTA OBTENIDA A LA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO MENCIONADO, EN LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 10, SECCION PRIMERA CAPITULO III DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y ACORDE AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2024, DE ACUERDO A CAPITULO III, EN DENTRO DE LA CLASIFICACION DE AREAS, AREAS DE TRANSICION (AT) " EN ESTAS AREAS TENDRAN PRIORIDAD LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDEN GRANDES EXTENSIONES DE ESPACIO ABIERTO, ESPECIALMENTE DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO, INSTITUCIONALES Y AGROPECUARIAS. LA ACCIONES URBANISTICAS, ASI COMO LAS EDIFICACIONES QUE SE PRETENDAN REALIZAR EN LAS AREAS DE TRANSICION, REQUERIRAN DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE DEMUESTREN QUE LA EJECUCION DE LAS OBRAS MATERIALES, NO CAMBIARAN LA INDOLE DE DICHAS AREAS"... SE COMPARTEN LOS RESOLUTIVOS POSITIVOS OBTENIDOS Y EMITIDOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE, AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, ESTUDIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. MANIFIESTA QUE ES POSEEDOR LEGAL DEL PREDIO ANTES MENCIONADO, LO CUAL ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.

Manuscrito de Juan Luis Cortés Martínez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. – POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LAS COMISIONES DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA; GOBERNACION Y PROTECCION CIVIL, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

IX.- LA C. ARGELIA JIMENEZ JIMENEZ Y/O JIMENEZ ARGELIA JIMENEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL NO. 20, INT. 09, LOCAL INTERIOR LATERAL (MA), DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO.

MANIFESTANDO ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS AL C. RAMIRO EDUARDO MACIAS GARCIA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38; 40; 79; 81 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES.

ACUERDO. – POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL NO. 20, INT. 09, LOCAL INTERIOR LATERAL (MA) EN FAVOR DEL C. RAMIRO EDUARDO MACIAS GARCIA, CON EL DEBIDO PAGO DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38; 40; 79; 81 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

X.- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION VII; 11 FRACCION V Y 119 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 13 TRECE PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

CONSTANCIA. – SIENDO LAS 12:54 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA DE HOY, SALE DE LA PRESENTE SESION EL SINDICO MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION DE LA ADQUISICION DE 04 CUATRO BOLETOS VUELO REDONDO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN APOYO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA UNIENDO FAMILIAS. ASIMISMO, SE AUTORICE EL GASTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMISION EDILICIA QUE ACOMPAÑARA A DICHS BENEFICIADOS, CON LA FINALIDAD DE ESTRECHAR LAZOS DE AMISTAD, ASI COMO REACTIVAR LA HERMANDAD Y FRATERNIDAD DEL PROGRAMA CIUDADES HERMANAS.

Jorge Luis Gutierrez Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CABE ACLARAR QUE EL AÑO PASADO NO SE EJERCIO EL RECURSO Y YA SE FORMALIZARON LAS VISITAS A LA CIUDAD DE RIVERSIDE Y MORENO VALLEY, CALIFORNIA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA HASTA LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR EL COSTO DE CUATRO BOLETOS VIAJE REDONDO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA UNIENDO FAMILIAS Y PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS QUE REALIZARA EL VIAJE AL ESTADO DE CALIFORNIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 09 DE ABRIL DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION APOYO HASTA CON LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ORGANIZACION, PREMIOS, PLAYERAS, RENTA DE CANCHAS E INSUMOS QUE SE REQUIERAN, PARA LLEVAR A CABO TORNEO DE PADEL CON LA FINALIDAD DE PROMOVER DICHO DEPORTE EN LA JUVENTUD SANJUANENSE.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 137/10-C/26, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA RATIFICACION Y EN SU CASO APROBACION PARA SUSCRIBIR CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PARTICIPACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!, CONSISTENTE EN LA DOTACION DE MOCHILAS, UTILES, CALZADO ESCOLAR Y/O UNIFORMES, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA. MEDIANTE EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, APRUEBA SE SUSCRIBA CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACION EN MODALIDAD (A) PARA LA PARTICIPACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!, CONSISTENTE EN LA DOTACION DE MOCHILAS, UTILES, CALZADO ESCOLAR Y/O UNIFORMES, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN PARTES IGUALES, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. EN TERMINOS DEL ARTICULO 124 BIS DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL "FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACION" Y LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! 2026, PUBLICADAS EL 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO. - SE APRUEBA ACEPTAR LOS TERMINOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!, PARA EL EJERCICIO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, QUE PARA TAL EFECTO SE FIRME.

Jorge Luis Gutierrez Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

TERCERO. - EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, RATIFICA AL C. SERGIO EDUARDO MACIAS GUTIERREZ COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! PARA EL EJERCICIO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSION, ASIMISMO, SE LE FACULTA PARA QUE REALICE Y SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA RECEPCION, ENTREGA Y COMPROBACION FINAL DE LOS APOYOS SOCIALES OTORGADOS A EL AYUNTAMIENTO.

CUARTO. - SE APRUEBA Y SE FACULTA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE AUTORIZA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA, APORTAR HASTA LA CANTIDAD DE \$7, 699,190.53 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 53/100 M.N.) PARA QUE SE PUEDA ADQUIRIR HASTA 9,398 (NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO) PAQUETES ESCOLARES QUE CONSISTEN EN MOCHILAS, UTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y CALZADO, NECESARIOS PARA CUBRIR LA MATRICULA DE EDUCACION BASICA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO, SU APORTACION SE REALIZARA DE FORMA ECONOMICA, REALIZANDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CUENTA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBAN LOS 05 CINCO PUNTOS ANTERIORES EN LOS TERMINOS Y MONTOS ANTES SEÑALADOS.

CONSTANCIA.- A INTERVENCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, SOLICITA EN EL MISMO PUNTO ANTERIOR, LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA CELEBRAR CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA OTORQUE AL MUNICIPIO UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026 HASTA LA CANTIDAD DE \$7, 699,190.53 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 53/100 M.N.) MAS EL COSTO FINANCIERO A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO, ASIMISMO, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE FACULTE A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, EL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL / TESORERO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8° DEL DECRETO 29511/LXIII/23, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL "EL ESTADO DE JALISCO", EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA CELEBRAR CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA OTORQUE AL MUNICIPIO UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026

Jose Luis Padilla



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

HASTA LA CANTIDAD DE \$7, 699,190.53 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 53/100 M.N.) MAS EL COSTO FINANCIERO, ASIMISMO, SE AUTORIZA FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, EL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL / TESORERO, A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8° DEL DECRETO 29511/LXIII/23, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL "EL ESTADO DE JALISCO", EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ASUNTO GENERAL 4.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 28/DOP/2026, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SE AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: PARTICIPACION ESTATAL 2025.

- REHABILITACION DE CALLE PBRO. URBANO BARRAGAN, FRACC. JARDINES DE SAN JUAN POR UN MONTO DE \$2, 283,461.50 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.).
- REHABILITACION DE CALLE ALCE, FRACC. CLUB CINEGETICO POR UN MONTO DE \$368,189.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA LAS OBRAS Y LOS MONTO ANTES MENCIONADOS, DEL PROGRAMA: PARTICIPACION ESTATAL 2025.

ASUNTO GENERAL 5.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/0656/2026, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE MODIFICACION DE VIALIDAD DE LA CALLE RAMON RAMIREZ ENTRE CALLE FERNANDO VALENZUELA Y AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA EN LA COLONIA SANGRE DE CRISTO, LA CUAL CONSISTE EN SUPRIMIR EL ESPACIO DESTINADO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE UN COSTADO DE CIRCULACION, PARA QUE SE REALICE EL BALIZAMIENTO CORRESPONDIENTE CON LA DIVISION DE CARRILES Y LAS FLECHAS DE SENTIDO DE CIRCULACION, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA VIA DE DOBLE CIRCULACION TENGA UNA MAYOR FLUIDEZ Y CON ELLO EVITAR QUE SE CONGESTIONE EL TRANSITO VEHICULAR, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZO UNA INSPECCION VISUAL (ANEXO 1) POR PARTE DE ELEMENTOS DE ESTA COMISARIA SOBRE LA VIALIDAD ANTES MENCIONADA ANALIZANDO EL IMPACTO VIAL SOBRE EL LUGAR, POR LO CUAL SE DETERMINO FAVORABLE, ESTO DEBIDO AL ALTO FLUJO DE LA VIALIDAD, Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DICHA RUTA DE CIRCULACION, ES POR ELLO QUE PONE A SU CONSIDERACION DICHA MODIFICACION.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA INICIATIVA ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

Jonathan Gutierrez Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 6.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/0729/2026, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, SE PERMITE PRESENTAR LA SIGUIENTE INICIATIVA DE MODIFICACION DE VIALIDAD DE LA CALLE CALVARIO ENTRE CALLE BENIGNO ROMO, HASTA LA CALLE FRAY ANTONIO DE SEGOVIA EN LA COLONIA CENTRO, LA CUAL CONSISTE EN SUPRIMIR EL ESPACIO DESTINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE UNO DE LOS COSTADOS DE LA CIRCULACION, REALIZANDO EL BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE, ADEMAS DE QUE EL SENTIDO DE CIRCULACION SEA UNICAMENTE CON DIRECCION DE NORTE A SUR (DE LA CALLE BENIGNO ROMO HACIA LA CALLE FRAY ANTONIO DE SEGOVIA), ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA VIA TENGA UNA MAYOR FLUIDEZ Y CON ELLO EVITAR QUE SE CONGESTIONE EL TRANSITO VEHICULAR, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZO UNA INSPECCION VISUAL (ANEXO 1) POR PARTE DE ELEMENTOS DE ESTA COMISARIA SOBRE LA VIALIDAD ANTES MENCIONADA ANALIZANDO EL IMPACTO VIAL SOBRE EL LUGAR, POR LO CUAL SE DETERMINO FAVORABLE, ESTO DEBIDO AL ALTO FLUJO DE VIALIDAD Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DICHA RUTA DE CIRCULACION, ES POR ELLO QUE PONE A SU CONSIDERACION DICHA MODIFICACION.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA INICIATIVA ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

ASUNTO GENERAL 7.- EL LIC. JORGE DE RUEDA, DIRECTOR DE EDUCACION, Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, SUBDIRECTORA DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 09 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA ESCRITURAR EL TERRENO DE LAS MORAS II, O EN SU CASO SE HAGA TITULO DE PROPIEDAD POR MEDIO DE ACUERDO, REFERENCIA O IDENTIFICADOR CATASTRAL R012558, 78056.12 A NOMBRE DE J. JAVIER SANCHEZ GONZALEZ, ESTE TERRENO QUE ESTA DESTINADO PARA JARDIN DE NIÑOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS MORAS II, EL CUAL EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO OSTENTA LA POSESION POR MAS DE 13 AÑOS DE MANERA PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA DE BUENA FE, A TITULO DE DUEÑO DEL LOTE 1 Y 4 DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO LAS MORAS II, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1312.05 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 24.11 M. CON CALLE LAS MORAS. AL SUR 24.03 M, CON LA CALLE AMATISTA. AL ORIENTE 53.58 M. EN TRES TRAMOS 27.57 M. 3.54 M. Y 22.47 M. CON LOTE 2 Y 3. AL PONIENTE 55.81 M. CON CALLE TOPACIO. CABE ACLARAR QUE NO SE HA PODIDO LLEVAR ACABO LA OBRA QUE TANTA FALTA HACE EN ESA AREA YA QUE SE BENEFICIARIAN VARIAS COLONIAS, YA SE HIZO SUPERVISION POR PARTE DE SEJ, SE HICIERON LEVANTAMIENTOS Y CENSOS EN SU MOMENTO FIRMARON MAS DE 800 PADRES DE FAMILIA SE ENTREGARON TODOS LOS DOCUMENTOS AL MTRO. ENRIQUE ALFARO Y SECRETARIO DE EDUCACION JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES. POR EL MOMENTO NO SE HA TRABAJADO EN ESTO YA QUE DICHO TITULO O ESCRITURA SIGUEN EN VISTO.

ANEXA PLANO SOLICITADO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA DESINCORPORACION DEL PREDIO SI ES PATRIMONIO MUNICIPAL Y SE FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL A HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES SI TIENE OTRO STATUS, ASIMISMO, SE AUTORIZA LA ESCRITURACION DEL TERRENO DE LAS MORAS II, O EN SU CASO SE HAGA TITULO DE PROPIEDAD DESTINADO PARA JARDIN DE NIÑOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS MORAS II, EL CUAL CONSISTE DEL LOTE 1 Y 4 DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO LAS MORAS

José Luis Gutiérrez Martínez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II, CON LAS MEDIDAS Y LIMITACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO ANTERIOR.

ASUNTO GENERAL 8.- EL LIC. JORGE DE RUEDA, DIRECTOR DE EDUCACION, Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, SUBDIRECTORA DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 09 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA PROTOCOLIZAR Y ENTREGAR A SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO TRES ESCRITURAS DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS, CUITLAHUAC, C.C.T. 14DPR0351D, UBICADA EN LA COMUNIDAD LA CONCHA, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3391, TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UNO. DIEGO RIVERA C.C.T. 14DJN1074H, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LAS AVES, ESCRITURA 60930 SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA, TOMO NUMERO 562, EL EXCEDENTE DE ESTE JARDIN DE NIÑOS FUE DONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3243.40 M2. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS. VALENTIN GOMEZ FARIAS C.C, T. 14DPR2551P UBICADA EN LA COLONIA SAN JOSE, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3879 TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE, Y LA ESCRITURA DEL EXCEDENTE DONADA POR EFRAIN GONZALEZ GONZALEZ SE DESPRENDERA DE LA ESCRITURA 44282 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS, TOMO NUMERO 412, UNA SUPERFICIE DE 1016.07 M2. MIL DIECISEIS PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS, DE LA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS Y EL JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA, AUN NO ESTAN ESCRITURADOS COMO EXCEDENTES A LAS ESCUELAS DONADAS, SE ENTREGARIAN A SEJ SOLICITANDO QUE CUANDO SE ESCRITUREN INTEGREN EL EXCEDENTE.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACION Y ENTREGA A LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO DE TRES ESCRITURAS DE LAS ESCUELAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

ASUNTO GENERAL 9.- EL LIC. JORGE DE RUEDA, DIRECTOR DE EDUCACION Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, SUBDIRECTORA DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 09 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU APOYO PARA ESCRITURAR U OBTENER TITULO DE PROPIEDAD, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL JARDIN DE NIÑOS OJO DE AGUA CON C.C.T. 14KJN1314Z, ATENDIDO POR CONAFE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA ESTANCIA VIEJA DE ABAJO. ESTE JARDIN DE NIÑOS ESTA A BORDO DEL CAMINO CON UNA SUPERFICIE DE 00-05-72.00 HAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.57 M. CON CAMINO VECINAL, AL SUR 7.57 M. AL ORIENTE 54.91 EN DOS TRAMOS: 33.25 M Y 21.66 M. CON HUGO HERMOSILLO. AL PONIENTE 54.65 M EN TRES TRAMOS: 27.31 M, 3.78 M Y 23.56 M. CON CAMINO VECINAL. SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SU APOYO PARA REGULARIZAR ESTE JARDIN DE NIÑOS YA QUE NO TIENE NINGUN DOCUMENTO QUE AVALE SU EXISTENCIA.

SE ANEXA COPIAS DE:

PLANO CON COORDENADAS UTM

CERTIFICADO CATASTRAL

FOTOGRAFIA DEL AULA

FOTOGRAFIA DEL CAMINO ACTUAL.

Jorge de Rueda
17 DE ABRIL DEL AÑO 2026



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACION Y TRAMITACION POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURACION, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL JARDIN DE NIÑOS OJO DE AGUA CON C.C.T. 14KJN1314Z, ATENDIDO POR CONAFE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA ESTANCIA VIEJA DE ABAJO. ESTE JARDIN DE NIÑOS ESTA A BORDO DEL CAMINO CON UNA SUPERFICIE DE 00-05-72.00 HAS.

ASUNTO GENERAL 10.- EL MTR. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/0761/2026, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE, A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA SIGUIENTE EJECUCION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CUAL A CONTINUACION SE DESCRIBE:

- UN GASTO NO MAYOR A LOS \$350,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS, PSICOLOGICAS, TOXICOLOGICAS Y MEDICAS ANTROPOMETRICAS, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE ESTA COMISARIA PARA LA REVALIDACION DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 44 PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA LA APORTACION DE ARMAS DE FUEGO ANTE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTO EN ATENCION AL REQUERIMIENTO MEDIANTE OFICIO SSE/DGA/DRMSG/CCAEO/0183/2026 DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO DEL CUAL SE ANEXA UNA COPIA SIMPLE.

LO ANTERIOR SERA DETERMINADO POR EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO.

ACUERDO. – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$350,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EXPUESTAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

ASUNTO GENERAL 11.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 144/10-C/2026, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION Y RATIFICACION PARA LA INTERVENCION DE REHABILITACION DEL POZO EN LA COMUNIDAD DE LA MESA, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD CON EL LIBRAMIENTO CARRETERO ORIENTE, EN LA COLONIA EL HERRERO, CON UN COSTO DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EL CUAL BRINDA DEL VITAL LIQUIDO A LAS COLONIAS CERCANAS A LA CIUDAD Y A LA PROPIA COMUNIDAD.

EL SERVICIO SERA CONTRATADO Y SERA ASIGNADO AL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA FISICA JOSE FRANCISCO ROCHA DIAZ, PORQUE ES LA PERSONA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE AGUA POTABLE Y POZOS.

ACUERDO. – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA APROBACION Y RATIFICACION PARA LA INTERVENCION DE REHABILITACION DEL POZO EN LA COMUNIDAD DE LA MESA, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD

Jose Luis Antonio Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CON EL LIBRAMIENTO CARRETERO ORIENTE, EN LA COLONIA EL HERRERO, CON UN COSTO DE HASTA \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ASUNTO GENERAL 12.- LA C. VERONICA VALLE HERNANDEZ, DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA EL APOYO ECONOMICO PARA LOS NIÑOS AXEL EMILIANO ESPARZA VALLE, SANTIAGO DAVALOS ESPINOZA, RAUL ESPINOZA MAGAÑA, VICTOR EDUARDO LOPEZ CHAVEZ, TORIBIO JASAFAT SILVA RAMIREZ QUIENES FUERON SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO NACIONAL DE BEIS BOL CATEGORIA 11/12 AÑOS QUE SE LLEVARA A CABO EN NAVOJOA SONORA DEL 4 AL 9 DE MAYO REPRESENTANDO A LA REGION ALTOS; YA QUE SE REQUIERE PARA CUBRIR GASTOS DE TRASPORTE, TRASLADOS EN LA CIUDAD, HOSPEDAJE, ALIMENTACION, ASI COMO ALGUNOS ARTICULOS DEPORTIVOS (BAT DE MADERA, ARREOS DE CATCHER, UNIFORMES), A CONTINUACION SE DESGLOSA APROXIMADAMENTE LOS COSTOS:

HOSPEDAJE EN HABITACION DOBLE COSTO POR DIA ES \$1210.

TRASPORTE VIAJE REDONDO Y TRASLADO EN LA CIUDAD \$2500

BAT VALMA \$ 1900

UNIFORME COMPLETO (PANTALON, PLAYERA, MEDIAS, CACHUCHA Y CINTO) \$850

ARREOS \$8900

EN CUANTO A ALIMENTACION NO SE TIEN UN APROXIMADO.

CABE MENCIONAR QUE HACE 2 AÑOS LOS NIÑOS PARTICIPARON EN EL NACIONAL EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y FUERON APOYADOS POR ESTA ADMINISTRACION RECONOCIENDO Y AGRADECIENDO LA OPORTUNIDAD QUE LES DIERON Y ELLOS CON SU ESFUERZO Y DEDICACION FUERON CAMPEONES NACIONALES DE SU CATEGORIA, POR LO QUE EN ESTA OCASIÓN NUEVAMENTE POR SU ESFUERZO Y DEDICACION LOS HAN VUELTO A SELECCIONAR Y DICHO TORNEO Y TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE ASPIRAR AL PASE PARA EL MUNDIAL DE BEIS BOL QUE SERA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

ACUERDO. – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE DEPORTES, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 13.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ST-D/2026, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITAN LA CANCELACION DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADO EL DIA 20 DE MARZO DEL 2026, CORRESPONDIENTE AL PUNTO VII, DE DICHA SESION, SUSCRITO EN OFICIO NO. 215/9-C/SG26, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2026, EN EL CUAL SE APROBO UNA CANTIDAD DE \$ 137,280.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) + IVA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS PARA LA PARTICIPACION DE LA SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENIL SAN JUAN EN LA COPA JALISCO 2026.

Jorge Luis Gutierrez Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LO ANTERIOR A QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA SUMA DE LOS GASTOS PRESENTADOS SEGUN OFICIO NUMERO 02/ST-D/2026 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2026, SE SOLICITO LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

ES POR ESO QUE ESTA COMISION SOLICITA ATENTAMENTE LA CONSIDERACION, DE LA APROBACION RECTIFICADA POR LA CANTIDAD DE \$157,280.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) +IVA, DE ACUERDO AL DESGLOSE QUE SE PRESENTA EN FORMA RETROACTIVA DESDE EL DIA 30 DE MARZO DEL 2026.

GASTOS UNICOS RAMA FEMENIL Y VARONIL

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CONJUNTOS DEPORTIVOS (SHORT, PLAYERA TIPO POLO Y SUDADERA)	60 (30 FEMENIL Y 30 VARONIL)	\$850.00 C/U	\$51,000.00
BALON OFICIAL	30 (15 FEMENIL Y 15 VARONIL)	\$496.00	\$14,880.00
TOTAL			\$65,880.00 +IVA

GASTOS 1ª FASE (6 JUEGOS)

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
COMIDA PARA LOS JUGADORES Y CUERPO TECNICO POR JUEGO	12 (6 FEMENIL Y 6 VARONIL)	\$4,000.00	\$48,000.00
ARBITRAJES JUEGOS LOCALES	6 (3 FEMENIL Y 3 VARONIL)	\$2,400.00	\$14,400.00
HIDRATACION JUEGOS LOCALES (EQUIPO LOCAL Y VISITANTE)	6 (3 FEMENIL Y 3 VARONIL)	\$1,500.00	\$9,000.00
ENTRENADORES	2 (1 ENTRENADOR RAMA FEMENIL Y 1 ENTRENADOR RAMA MASCULINO) (PRIMERA FASE)	\$10,000.00	\$20,000.00
TOTAL			\$91,400.00 + IVA

GRAN TOTAL (PRIMERA FASE)	\$157,280.00 + IVA
----------------------------------	---------------------------

ACUERDO. – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANCELACION DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADO EL DIA 20 DE MARZO DEL 2026, CORRESPONDIENTE AL PUNTO VII, DE DICHA SESION, SUSCRITO EN OFICIO NO. 215/9-C/SG26, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2026, EN EL CUAL SE APROBO UNA CANTIDAD DE \$ 137,280.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) + IVA, PARA SUFRAGAR LOS

James Luis Páez Martínez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

GASTOS PARA LA PARTICIPACION DE LA SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENIL SAN JUAN EN LA COPA JALISCO 2026.

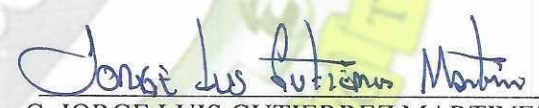
ASIMISMO, SE AUTORIZA POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, LA APROBACION Y RECTIFICACION POR LA CANTIDAD DE \$157,280.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) +IVA, CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL DE ACUERDO AL DESGLOSE QUE SE PRESENTA EN FORMA RETROACTIVA DESDE EL DIA 30 DE MARZO DEL 2026, COMO SE ESPECIFICA EN LA TABLA ANTERIOR.

XI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13:40 TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTR. JOSÉ RAÚL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]